



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las nueve horas del día cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, se reúne en las oficinas de la Dirección General de Educación Física Estatal, ubicadas en Cayetano Rodríguez Beltrán sin/número esquina Salvador Díaz Mirón, de la Colonia Centro, con Código Postal 91000, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, el C. Lorenzo Acosta Amaya, quien deja de ocupar el cargo de Director General de Educación Física Estatal, y el C. Miguel Ángel Ochoa García, quien fue designado Director General de Educación Física Estatal, por parte del C. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación de Veracruz, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos de Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018. -----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigentes con folios [REDACTED] respectivamente los cuales manifiestan tener sus domicilios particulares, el primero en calle [REDACTED] [REDACTED] respectivamente. -----

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Domingo Aburto López y el C. Juan Carlos Castillo Rodríguez, manifestando el primero prestar sus servicios en la Dirección General de Educación Física Estatal, como Encargado del Área de Normatividad y Relaciones Labores de la Dirección General de Educación Física Estatal, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED] el segundo manifiesta prestar sus servicios en la Dirección General



de Educación Física Estatal, como Jefe del Departamento de Programas Institucionales de la Subdirección Técnica y se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED]

Designación de representantes: El C. Lorenzo Acosta Amaya, designa a la C. Lizbeth Pérez Landa, quien ocupa el cargo de Secretaria Particular del Director de la Dirección General de Educación Física Estatal, para que su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Miguel Ángel Ochoa García, designa al C. Luis Ernesto De La Torre Arcos como representante para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la C. Esperanza Verdejo Morgado en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comisionada mediante oficio no. DIC/SEV/DFP/3560/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, Fracción XLI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio la Llave.

Acto seguido, el C. Lorenzo Acosta Amaya, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación, archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:



ANEXO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
<b>ANEXO I</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>0001-0067</b>
1.1	Estructura Orgánica Autorizada	0001-0002
1.2	Manuales Administrativos	0003-0067
<b>ANEXO II</b>	<b>PLANEACIÓN (Situación Programática y Presupuestal)</b>	<b>0068-0112</b>
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0068-0094
2.1.8	Avances de los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0095-0096
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	0097-0105
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	0106-0112
<b>ANEXO III</b>	<b>MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL</b>	<b>0113-0140</b>
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	0113-0118
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	0119-0134
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	0135-0140
<b>ANEXO IV</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>0141-0141</b>
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	0141-0141

ANEXO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
<b>ANEXO V</b>	<b>ADMINISTRATIVA</b>	<b>0142-0863</b>
	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantillas de personal)	0142-0153
5.2	Relación de personal comisionado	0154-0159
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	0160-0160
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	0161-0161
	<b>RECURSOS MATERIALES</b>	
5.8	Inventario de Bienes muebles	0162-0301
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado, en el caso de áreas de tecnología de la información o informáticos)	0302-0302
5.12	Relación de software gubernamental desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado, en el caso de áreas de tecnología de la información o informáticos)	0303-0303
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	0304-0304
	<b>ARCHIVOS</b>	
5.15	Relación de documentación activa en archivo en trámite	0305-0562
5.16	Inventario de documentación semi-activa en archivo de concentración	0563-0729
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	0730-0791
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	0792-0827
	<b>RELACION DE LLAVES Y SELLOS</b>	
5.19	Relación de llaves de oficinas y mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo).	0828-0860
5.20	Relación de sellos oficiales.	0861-0862
	<b>ESPECIES ANIMALES</b>	
5.21	Relación de Especies Animales.	0863-0863
<b>ANEXO VI</b>	<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0864-0864</b>



<b>ANEXO VII</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>0865-0881</b>
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	0865-0878
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	0879-0879
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención	0880-0880
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención	0881-0881
<b>ANEXO VIII</b>	<b>CONTROL Y FISCALIZACIÓN</b>	<b>0882-0882</b>
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte.	0882-0882
<b>ANEXO IX</b>	<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>	<b>0883-0899</b>
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega de Recepción.	0883-0890
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos.	0891-0894
9.3	Informe de asuntos a cargo (escrito libre).	0895-0899

El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su Número de celular [REDACTED] en estricto apego a la ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional. -----

Declaraciones finales: El C. Lorenzo Acosta Amaya, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido de Acta Circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudiera llegarse a determinar con posterioridad. -----



Por su parte, el C. Miguel Ángel Ochoa García recibe, con las reservas de ley, del C. Lorenzo Acosta Amaya, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de Entrega y Recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el termino señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad. -----

El representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tiene de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Artículos 32, 33 Fracción 1 y 3 y Artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----


Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre de Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las catorce horas, del día cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y alcance los que en ella intervinieron. -----



El original de los 4 (cuatro) documentos correspondientes a los **899** anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas las fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo. -----

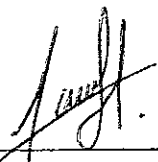
**ENTREGA**


  
\_\_\_\_\_  
C. LORENZO ACOSTA AMAYA

**RECIBE**

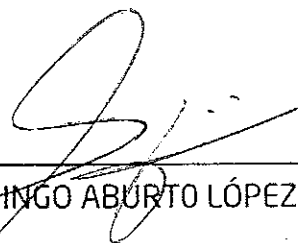
  
\_\_\_\_\_  
C. MIGUEL ANGEL OCHOA GARCÍA

**REPRESENTANTES**

  
\_\_\_\_\_  
C. LIZBETH PÉREZ LANDA

  
\_\_\_\_\_  
C. LUIS ERNESTO DE LA TORRE ARCOS

**TESTIGOS**

  
\_\_\_\_\_  
C. DOMINGO ABURTO LÓPEZ

  
\_\_\_\_\_  
C. VÍCTOR MANUEL BARRADAS GARCÍA

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
\_\_\_\_\_  
C. ESPERANZA VERDEJO MORGADO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el Teléfono celular, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."